

## NOMBRAMIENTO

Sangolquí, a 28 de marzo del 2012.

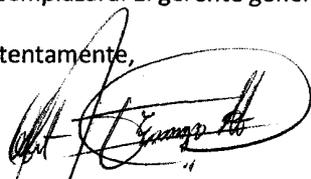
Señor  
Carlos Vicente Cordero Zumba  
Ciudad.-

Me es grato participarle que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIAJES CHAKIÑAN CIA. LTDA.", reunida en las propias instalaciones de la empresa, en resolución tomada el día 26 de marzo del 2012, tuvo el acierto de elegirle como **Presidente**, por un período estatutario de dos años contado desde su inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía VIAJES CHAKIÑAN CIA. LTDA., se constituyó el 27 de septiembre del 2011, ante la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, con fecha 20 de marzo del 2012.

Sus principales atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social de la compañía, en tal virtud, y en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General usted lo reemplazará. El gerente general es el representante legal y extrajudicial de la Compañía.

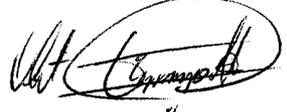
Atentamente,

  
Esperanza Verónica Moromenacho Ñacato  
Secretaria Ad-Hoc

  
ACEPTACIÓN DEL CARGO: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de "VIAJES CHAKIÑAN CIA. LTDA". Sangolquí, a 29 de marzo del 2012.

  
Dr. Carlos Vicente Cordero Zumba  
C.C.

CERTIFICO que el señor Carlos Vicente Cordero Zumba, acepto el nombramiento. Sangolquí, a 29 de marzo del 2012.

  
Esperanza Verónica Moromenacho Ñacato  
Secretaria Ad-Hoc



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA VIAJES CHAKIÑAN CIA LTDA, designado para un período estatutario de DOS años, según lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veintiséis de marzo de dos mil doce, a favor del señor CARLOS VICENTE CORDERO ZUMBA, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 1707759138, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 2, repertorio(s)-323

Lunes, 9 de abril del 2012, 14:38:25



**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR  
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE ALVARO MENA

Notaria Sexta del  
Cantón Quito

De acuerdo con la  
facultad prevista en el  
numeral 5 del Art. 18 del  
la ley notarial doy fe que  
la copia que antecede  
es igual al documento  
presentado ante mí  
Quito, ..... 19 ABR 2012

